

INFORME DE COMISARIO

15 DE MARZO DEL 2013.

A los miembros de la Junta General de Accionistas

FALONTI S.A.

1.- He auditado los balances generales de FALONTI S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en mi auditoría.

2.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FALONTI S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

3.- He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

4.- Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Muy atentamente,



RICARDO RAMOS

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
REGISTRO NO. 5128